



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** los habitantes de la **PARROQUIA SAN GERARDO**, jurisdicción del Cantón Girón, Provincia de Azuay, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** en su tránsito histórico, gracias a la pujanza y laboriosidad de la comunidad, ha surgido como una tierra productiva y fecunda, con notables recursos naturales y culturales que la identifican y posicionan como un alto referente de progreso y emprendimiento;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano de los ciudadanos de la **PARROQUIA SAN GERARDO**, orientado a impulsar el desarrollo integral del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA SAN GERARDO**, perteneciente al Cantón Girón, Provincia del Azuay, al celebrar el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Gerardo, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de enero de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General